

REGLAMENTO

WALK21 organiza las 24 HORAS NON STOP ATALAYA TRAIL que se celebrará los días 27 y 28 de octubre de 2018.

Art. 1.-DEFINICIÓN DE LA CARRERA.

Las 24 HORAS NON STOP ATALAYA TRAIL es una prueba por equipos de **4 corredores/as /mixtos** y **2 corredores/as/mixtos** en la modalidad equipos y también se podrá hacer la prueba por la modalidad de **individual**.

Art. 2.-CONDICIONES GENERALES.

Las 24 HORAS NON STOP ATALAYA TRAIL se regirán según el PRESENTE REGLAMENTO de la prueba el cual todo corredor acepta por el mero hecho de inscribirse.

Art. 3.-CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Serán admitidos como participantes toda persona mayor de edad que cumpla con las exigencias del presente reglamento.

Art. 4.- MODALIDADES.

En esta cuarta edición se puede participar en la modalidad 24 HORAS NON STOP ATALAYA TRAIL como **equipos de 4 personas, equipos de 2 personas (parejas) o de forma individual**.

4.1-CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES:

EQUIPOS: MASCULINO – FEMENINO – MIXTO.

INDIVIDUAL: MASCULINO – FEMENINO.

Art. 5.- PROGRAMA DE LA PRUEBA.

- **Inscripciones** a partir del 6 de agosto de 2018 en tiendas colaboradoras y online.
- **Recogida de dorsales** a las 20:00 H. el día 26 y a partir de las 09:00 H. el día 27 de octubre de 2018 en la PLAZA DE TEJINA.
- **Recogida de chips** en la PLAZA DE TEJINA 27 de octubre a partir de las 09:00 H.
- **Comienzo de la prueba** a las 12:00 H.



- Ventana horaria para el **almuerzo de los participantes** de la prueba entre las 14:00 H. hasta las 16:00 H.
- Ventana horaria para la **cena de los participantes** de la prueba entre las 21:00 H. hasta las 23:00 H.
- Ventana horaria para el **desayuno de los participantes** de la prueba entre las 07:00 H. y 09:00H.
- **Fin de la prueba:** 12:00 H. del 28 de octubre
- **Entrega de trofeos y premios** y comida de clausura: 14:00 H.

Art. 6.- ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

Durante los controles técnicos y administrativos previos a la salida- la organización proporcionará a cada participante:

- Dorsal numerado
- Chip.

Art. 7.- CIRCUITO Y RECORRIDO.

El recorrido de la prueba discurrirá sobre un circuito de 8,2 kilómetros aproximadamente. En caso de empate a kilómetros será vencedor/a el que los haya recorrido en menos tiempo.

Art. 8.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.

La organización se encargará del abastecimiento de agua para cada participante durante toda la duración de la carrera.

Art. 9.- PUESTOS DE CONTROL.

Los puntos de distribución de agua también lo serán de control obligatorio y estarán repartidos a lo largo del circuito.

Art. 10.- ASISTENCIA MÉDICA.

Un equipo de asistencia médica estará disponible a lo largo del recorrido de la prueba. Se encargará de transportar al Puesto de Mando de la prueba (situado en la Plaza de Tejina) a todo participante que sufra un desfallecimiento físico o psicológico.

Los servicios médicos y los directores de carrera estarán habilitados para retirar los dorsales y retirar de la carrera a toda aquella persona no apta para continuar, siendo su criterio inapelable.



Art. 11.- ABANDONO.

En caso de abandono de un participante es IMPERATIVO que avise a la organización lo antes posible y entregue sus marcas de identificación a los comisarios de carrera.

Art. 12.- SEGUROS.

La organización contará con un seguro de responsabilidad civil y cada participante con un seguro de accidente.

Art. 13.- RESPETO AL MEDIO AMBIENTE ¡¡ATENCIÓN!!

Motivados por el absoluto respeto al medio ambiente, no se deberán abandonar desperdicios durante la carrera. Las basuras sólo deberán desecharse en los puntos de recogida habilitados para ello en los puestos de avituallamientos.

Art. 14.- BALIZAJE DEL CIRCUITO.

Todo participante está obligado a seguir las marcas de balizaje del circuito; por la noche se habilitarán marcas luminosas.

Art. 15.- PREFERENCIAS DE PASO.

El recorrido discurre por senderos que pueden ser transitados, en ocasiones puntuales, por vehículos a motor; así mismo en un punto del circuito hay que circular durante unos metros por carretera y cruzarla. En todo momento es obligatorio seguir las instrucciones de los comisarios de la prueba EXTREMANDO SIEMPRE LA PRECAUCIÓN.

Art. 16.- EQUIPO OBLIGATORIO.

Cada participante debe prever su equipo personal para la prueba.

Se recomienda encarecidamente llevar sales minerales.

MATERIAL OBLIGATORIO:

- Mochila o equivalente con recipiente para almacenar agua de al menos 1/2 litro.
- linterna (Frontal) + pilas de repuesto (Será de uso obligatorio de noche).
- Manta de supervivencia.
- Móvil cargado y con saldo.



El mismo documento de Descargo de Responsabilidad lo es de Honorabilidad por el cual el atleta declara su compromiso de llevar el material obligatorio.

La Organización podrá comprobar, tantas veces como lo crea oportuno, que cada deportista lleva el material obligatorio en carrera; así mismo podrá verificar el material obligatorio que no tiene por qué cargar durante la prueba (saco de dormir, prenda de abrigo, etc.).

Art. 17.- INSCRIPCIONES.

El precio de la inscripción se establece en **150 euros para los equipos de 4 personas, en 90 euros para equipos de 2 personas y 60 euros para los participantes individuales.**

Art. 18.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Todo participante estará cubierto por un seguro obligatorio para la práctica deportiva.

Art. 19.- ABANDONOS.

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de evacuación contactando telefónicamente con la organización mediante el teléfono móvil de Emergencia.

Art. 20.- RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA.

Los directores de carrera podrán retirar de la prueba a un participante, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o psicológicas a causa de la fatiga o, en general, no se encuentra en condiciones de continuar.

Art. 21.- DIRECCIÓN DE CARRERA.

Los directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.



Art. 22.- COMISARIOS DEPORTIVOS.

Son los responsables de los Puntos de paso Obligado. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la DESCALIFICACIÓN.

Art. 23.- NORMAS DE SEGURIDAD.

Será objeto de DESCALIFICACIÓN:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores voluntarios de la prueba.
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.
- No respetar el medio ambiente (tirar cualquier tipo de objeto o basura en lugar no permitido).
- En todo momento el parque Rural de Anaga, por donde transcurre parte de la carrera, estará abierto al público que tendrá TOTAL PREFERENCIA DE PASO.

Art. 24.- EQUIPOS.

Los equipos estarán compuestos por CUATRO o DOS atletas.

Contarán con 1 chip de control de paso por cada equipo.

En caso de que el Equipo se rompa, causando baja alguno de sus componentes, el/los atleta/s que queden podrán continuar hasta completar las 24 horas de la prueba.

Art. 25.- RECOGIDA DE TROFEOS.

La entrega de trofeos y premios se realizará el Domingo 28 de octubre a partir de las 14:00 en la PLAZA DE TEJINA.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización, al menos con media hora de antelación.

Art. 26.- RECLAMACIONES.

Una vez finalizada la prueba se avisará por megafonía el momento y lugar donde se podrán consultar las listas de clasificación por categorías.

El plazo que se establece para poder presentar una reclamación es la de media hora después de ser expuestas dichas listas clasificatorias.



La reclamación será presentada ante el Juez Árbitro de la prueba que será quien decida sobre la misma.

Art. 27.- MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

Art. 28.- INTERRUPCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad o fuerzas de causa mayor, se podrá interrumpir la prueba, modificar el recorrido o variar los límites horarios. En caso de neutralización de la prueba en un punto, la clasificación se establecerá según el orden de llegada a dicho punto, o en su defecto, en el último control realizado.

Así mismo, la organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba en cualquier momento previo de la celebración, siempre por causas ajenas a la misma y bajo las órdenes de las autoridades competentes tales como: alerta por fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de la inscripción ni se cubrirán los gastos de los participantes.

EL HECHO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN MUESTRA LA CONFORMIDAD CON ESTE REGLAMENTO.

En San Cristóbal de la Laguna, a 1 de Agosto de 2018.

WALK 21
Empresa organizadora

